

ÍNDICE GENERAL

	<i>Págs.</i>
PRESENTACIÓN	IX
PRÓLOGO	XV
INTRODUCCIÓN	1
 PARTE PRIMERA 	
CAPÍTULO I. LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS: EL TERCER SECTOR	15
1. CONSIDERACIONES GENERALES	17
2. CONCEPTUALIZACIÓN DEL TERCER SECTOR: UN NUEVO PROCESO DE DESARROLLO SOCIAL	23
2.1. Sector Público, Sector Privado Mercantil y Sector Privado no Lucrativo	23
2.2. Hacia un concepto de Tercer Sector	27
3. LOS ROLES DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS EN LAS SOCIEDADES OCCIDENTALES	43
3.1. La función de aportar innovaciones	45
3.2. La función de prestar servicios	47
3.3. La función de actuar como defensor	50
3.4. La función de garantizar valores	53
3.5. La función de «estructura mediadora»	54
4. LA ARTICULACIÓN DEL TERCER SECTOR EN ESPAÑA	56
4.1. Entidades altruistas	60
4.1.1. Las entidades religiosas y Cáritas	60
4.1.2. Cruz Roja Española	72
4.1.3. Las Cajas de Ahorros y su Obra Social	80
4.1.4. Las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs)	87
4.2. Las Instituciones mutualistas	95
4.2.1. Las Asociaciones	95
4.2.2. La Organización Nacional de Ciegos (ONCE)	124
4.2.3. Las Mutualidades de Previsión Social	136
4.2.4. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. (M.A.T. y E.P. de la S.S.)	142

	<i>Págs.</i>
4.2.5. Los Sindicatos de Trabajadores	150
4.2.6. Las Organizaciones Empresariales	155
4.2.7. Los Colegios Profesionales y las Cámaras Oficiales	159
5. LA ESTRUCTURA DEL TERCER SECTOR A NIVEL INTERNACIONAL	172
5.1. Los países organizados bajo el Derecho Administrativo, y los que están bajo el Derecho Común («Common Law»)	172
5.2. Organizaciones sin ánimo de lucro en los Países del Este	174
5.3. El sector no lucrativo en los países en desarrollo	174
5.4. El Tercer Sector en los países religiosos	174
6.. EL CRECIMIENTO DEL TERCER SECTOR EN EL MUNDO Y SU ESTADO DE SITUACIÓN	176
6.1. Europa Occidental, Estados Unidos y Australia	181
6.2. Los países desarrollados de Asia	185
6.3. Los países en desarrollo de otras partes del mundo	187
6.4. Los países del Este actuales y antiguos	189
6.5. Las Naciones Unidas y el Tercer Sector: la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995	191

PARTE SEGUNDA.

CAPÍTULO II. LAS FUNDACIONES EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL DERECHO COMPARADO	195
1. ELABORACION PARLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978	197
1.1. Antecedentes histórico-legislativos del concepto y derecho de fundación	197
1.2. Elaboración parlamentaria	205
1.2.1. Tramitación en el Congreso de los Diputados	205
1.2.1.1. Estudio de la Ponencia	205
1.2.1.2. Estudio de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas	209
1.2.2. Tramitación en el Senado	213
1.2.2.1. Enmiendas	213
1.2.2.2. Comisión de Constitución del Senado	215
1.2.2.3. Pleno del Senado	219
1.2.3. Congreso de los Diputados y Senado	220
2. EL ARTÍCULO 34 DEL TEXTO CONSTITUCIONAL. NATURALEZA Y CONTENIDO	221
2.1. Naturaleza jurídica del derecho de fundación	222
2.1.1. Evolución doctrinal de los conceptos: derecho fundamental, garantía institucional	222
2.1.2. La naturaleza jurídica del derecho de fundación reconocido en el artículo 34 C.E	230

	<i>Págs.</i>
2.2. Calificación del derecho de fundación como derecho de libertad y/o de propiedad	233
2.2.1. Derecho a fundar como derecho de libertad	233
2.2.2. Derecho a fundar como derecho de propiedad y de libertad.	235
2.3. Significado y efectos jurídicos derivados de la constitucionalización del derecho de fundación	238
2.3.1. Relevancia de su ubicación en el texto constitucional. Regulación legislativa y protección jurisdiccional. Reserva de Ley	238
2.3.2. Contenido del artículo 34: su esencialidad. Su indisponibilidad	242
2.3.3. El concepto de «interés general». Su trascendencia y consecuencias	246
2.4. El artículo 34 C.E. y la constitución de las fundaciones: el problema de la adquisición de la personalidad jurídica	253
2.5. La posición de la Administración ante la Constitución: el nuevo rol del Protectorado	257
2.6. El régimen establecido por el artículo 22, apartados 2 y 4 C.E, por remisión del artículo 34, en relación con la declaración de ilegalidad de las fundaciones, su disolución y la suspensión de sus actividades	261
2.6.1. Declaración de ilegalidad de las fundaciones	261
2.6.2. Disolución de las fundaciones y suspensión de sus actividades	263
2.7. El derecho de fundación en relación con otros derechos fundamentales	266
2.7.1. En relación al derecho a la tutela judicial efectiva (art. 24 C.E)	266
2.7.2. En relación al derecho a la igualdad ante la ley (art. 14 C.E.)	269
2.7.3. Otros derechos fundamentales directamente relacionados con los modos de actuación de las fundaciones y sus fines fundacionales	270
3. LAS FUNDACIONES EN EL DERECHO COMPARADO	271
3.1. Introducción	271
3.2. Algunos modelos de regulación fundacional en el Derecho Comparado: ámbito continental europeo, Reino Unido y Estados Unidos.	272
3.2.1. ALEMANIA	273
3.2.1.1. Régimen jurídico de las fundaciones	273
3.2.1.2. Características de las fundaciones alemanas	273
3.2.1.3. Constitución	274
3.2.1.4. Organización y funcionamiento	277
3.2.1.5. Modificación de la fundación	278
3.2.1.6. Extinción de las fundaciones	279
3.2.2. SUIZA	280
3.2.2.1. Régimen jurídico de las fundaciones	280
3.2.2.2. Constitución	281

	<u>Págs.</u>
3.2.2.3. Organización y funcionamiento de las fundaciones	283
3.2.2.4. Modificación de la fundación	285
3.2.2.5. Extinción de las fundaciones	285
3.2.3. ITALIA	286
3.2.3.1. Introducción	286
3.2.3.2. Clases de fundaciones en Italia	287
3.2.3.3. Negocio fundacional, estatutos de las fundaciones y reconocimiento	288
3.2.3.4. Organización y funcionamiento	290
3.2.3.5. Control administrativo sobre las fundaciones	290
3.2.3.6. Modificación de las fundaciones	291
3.2.3.7. Extinción de las fundaciones	292
3.2.3.8. El caso «sui generis» de las fundaciones de entidades financieras	292
3.2.4. FRANCIA	293
3.2.4.1. Introducción	293
3.2.4.2. El concepto de fundación a la luz de la Ley de 23 de julio de 1987	293
3.2.4.3. Constitución	294
3.2.4.4. Capacidad y funcionamiento	296
3.2.4.5. Una nueva figura a tener en cuenta: la fundación de empresa	297
3.2.4.6. La denominada «fundación protegida»	298
3.2.4.7. Perspectivas futuras	299
3.2.5. SUECIA	299
3.2.5.1. Introducción	299
3.2.5.2. Constitución	299
3.2.5.3. Organización y funcionamiento	300
3.2.5.4. Modificación y extinción	301
3.2.6. PAÍSES BAJOS	302
3.2.6.1. Régimen jurídico de las fundaciones	302
3.2.6.2. Constitución	302
3.2.6.3. Organización, control y extinción	302
3.2.7. UN CASO ESPECIAL: EL REINO UNIDO	303
3.2.7.1. Introducción	303
3.2.7.2. Constitución de las «Charities» y por ende de las fundaciones («Charities-Trustees»)	305
3.2.7.3. La inscripción, control y supervisión de la actuación de las «Charities»	306
3.2.7.4. Administración de las «Charities»	309
3.2.7.5. Modificación y extinción de las «Charities»	310
3.2.8. EL PARADIGMA DE ESTADOS UNIDOS	310
3.2.8.1. Introducción	310
3.2.8.2. Tipología y características de las fundaciones en los Estados Unidos	312
3.2.8.3. La Tax Reform Act de 1969: Su impacto en el funcionamiento de las fundaciones	315

	<i>Págs.</i>
3.2.8.4. Constitución de fundaciones	316
3.2.8.5. Control de fundaciones	316
3.2.8.6. Modificación y extinción de fundaciones	317
3.3. Esquema comparativo entre diferentes países europeos continentales a tenor de los elementos esenciales de la fundación y su dinámica evolutiva	317
3.3.1. Constitución de las fundaciones	318
3.3.1.1. Alemania	318
3.3.1.2. Suiza	318
3.3.1.3. Italia	318
3.3.1.4. Francia	319
3.3.1.5. Suecia	319
3.3.1.6. Países Bajos	319
3.3.2. Fin fundacional	319
3.3.2.1. Alemania	320
3.3.2.2. Suiza	320
3.3.2.3. Italia	320
3.3.2.4. Francia	321
3.3.2.5. Suecia	321
3.3.2.6. Países Bajos.....	321
3.3.3. Patrimonio.....	322
3.3.3.1. Alemania	322
3.3.3.2. Suiza	322
3.3.3.3. Italia	322
3.3.3.4. Francia	322
3.3.3.5. Suecia	323
3.3.3.6. Países Bajos	323
3.3.4. Organización y funcionamiento	323
3.3.4.1. Alemania	323
3.3.4.2. Suiza	323
3.3.4.3. Italia	324
3.3.4.4. Francia	324
3.3.4.5. Suecia	324
3.3.4.6. Países Bajos	325
3.3.5. Modificación de las fundaciones	325
3.3.5.1. Alemania	325
3.3.5.2. Suiza	325
3.3.5.3. Italia	326
3.3.5.5. Suecia	326
3.3.6. Extinción de las fundaciones	326
3.3.6.1. Alemania	326
3.3.6.2. Suiza.....	327
3.3.6.3. Italia	327
3.3.6.4. Francia	327
3.3.6.5. Suecia	328
3.3.6.6. Países Bajos	328

	<i>Págs.</i>
3.4. Comentarios sobre el «non nato» Estatuto de la Fundación Europea	328
Capítulo III. LAS FUNDACIONES EN EL DERECHO ESTATAL: UN ANÁLISIS CRÍTICO DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS FUNDACIONES A NIVEL DE ESTADO	331
1. ANTECEDENTES DE LA SITUACIÓN LEGISLATIVA ACTUAL: UNA REGULACIÓN FRAGMENTARIA BASADA EN LA SEDIMENTACIÓN	333
1.1. La Ley General de Beneficencia de 1849 y su desarrollo reglamentario	334
1.2. El Código Civil de 1889: la fundación como persona jurídica	336
1.3. La explosión normativa en materia fundacional: la tipología cerrada de fundaciones privadas	339
1.3.1. Fundaciones benéfico-asistenciales (puras o mixtas)	340
1.3.2. Fundaciones culturales	340
1.3.2.1. Fundaciones docentes	341
1.3.2.2. Fundaciones culturales <i>stricto sensu</i>	341
1.3.3. Fundaciones benéfico-docentes de enseñanza agrícola, pecuaria o minera	342
1.3.4. Fundaciones destinadas a la construcción	342
1.3.5. Fundaciones laborales	344
1.3.6. Otros tipos de fundaciones	344
1.4. Análisis crítico de la normativa preconstitucional aplicable a las fundaciones	350
2. EL CONCEPTO DE FUNDACIÓN EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.	355
2.1. Aproximación al concepto de fundación en la nueva normativa	355
2.1.1. La definición legal de fundación	355
2.2. Factores esenciales que condicionan la definición de fundación	357
2.2.1. El patrimonio	357
2.2.2. La personalidad jurídica	358
2.2.3. Los fines de interés general y la ausencia de ánimo de lucro en el fundador	359
2.2.4. El Protectorado	359
2.3. La noción esencial de fundación en la Ley 30/1994	360
2.3.1. Patrimonio afectado de modo permanente a la realización de fines de interés general: la fundación con vinculación de bienes	360
2.3.2. Organización constituida sin ánimo de lucro en el fundador	360
2.3.3. Organización para la gestión autónoma del patrimonio fundacional	361
2.3.4. La fundación para fines de interés general, con exclusión relativa de las fundaciones familiares, de interés particular y para colectivos determinados	361
2.4. Clases de fundaciones	362

	<i>Págs.</i>
2.4.1. En atención a los fines y al ámbito territorial	362
2.4.2. En atención al patrimonio	362
2.4.3. En atención a la personalidad jurídica	362
2.4.4. En atención al carácter público o privado del fundador	362
2.5. Principios y características que subyacen en la nueva normativa	363
2.5.1. La voluntad del fundador como ley básica de la fundación: su quiebra en la Ley 30/1994	363
2.5.2. Aproximación de la nueva normativa al principio de subsidiariedad	364
2.5.3. Tránsito del sistema plural de reconocimiento genérico (de libre constitución para la fundación benéfica asistencial y de reconocimiento por disposiciones normativas para la fundación cultural y educativa) al sistema único de reconocimiento por disposiciones normativas	365
2.5.4. Transformación de las relaciones de las Administraciones Públicas con las fundaciones	365
2.5.5. Mercantilización de las fundaciones.....	365
2.5.6. Uniformidad de régimen.....	366
2.5.7. Otros rasgos característicos	366
2.6. Concepto descriptivo de fundación	367
3. VISION ESTRUCTURAL DE LAS FUNDACIONES	368
3.1. Sistema y estructura en la fundación	368
3.2. El fundador como soporte básico de la fundación: tipología y capacidad de los fundadores	370
3.2.1. Fundación por persona física	370
3.2.2. Fundación por persona jurídica privada	373
3.2.3. Fundación por persona jurídica pública	376
3.3. El negocio jurídico fundacional	379
3.3.1. Naturaleza jurídica	379
3.3.2. Forma del negocio fundacional	382
3.3.2.1. La escritura pública y su contenido	382
3.3.2.2. La forma testamentaria	385
3.3.2.3. Consideraciones puntuales en torno a las menciones formales	386
3.3.3. Contenido esencial del negocio fundacional	389
3.3.3.1. Enumeración de elementos esenciales	389
3.3.3.2. Los fines de interés general	390
3.3.3.3. Fines de interés particular	393
3.3.3.4. La dotación fundacional	393
3.3.4. La inscripción en el Registro de Fundaciones	398
3.3.4.1. Naturaleza del Registro	398
3.3.4.2. Naturaleza de la inscripción	398
3.3.4.3. Naturaleza del informe del Protectorado	399
3.3.4.4. Efectos de la inscripción y de su falta	399
3.4. El Patrimonio fundacional	403
3.4.1. La relación patrimonio-fundación	403

	<i>Págs.</i>
3.4.2. El contenido del patrimonio fundacional	405
3.4.3. Patrimonio y dotación	407
3.4.4. La afectación del patrimonio al fin de interés general	407
3.4.5. La posibilidad de reversión de bienes al fundador	410
3.4.6. Embargo de bienes de fundaciones	416
3.4.7. Fundaciones de interés particular	419
3.5. La fundación como persona jurídica	422
3.5.1. Conexión y desconexión entre fundación y persona jurídica	422
3.5.2. Nombre, domicilio y nacionalidad. Fundaciones extranjeras	425
3.5.3. Dimensión organizativa de la fundación: Órganos de la fundación	429
3.5.3.1. El Patronato y sus funciones	430
3.5.3.2. Naturaleza, composición, estatuto y funcionamiento del Patronato	432
3.5.3.3. Retribución y resarcimiento de gastos a los patronos	434
3.5.3.4. Delegación y apoderamiento en el Patronato	437
3.5.3.5. Responsabilidad de los patronos	439
3.5.3.6. Sustitución, cese y suspensión de los patronos	443
3.5.3.7. Consideración específica de la autocontratación	444
3.5.4. La dimensión social: actividad para cumplimiento de fines	447
3.5.4.1. La solidaridad social como fundamento	447
3.5.4.2. Naturaleza jurídica	449
3.5.4.3. La actividad para cumplimiento de fines en la Ley 30/94	451
3.5.4.4. La posición jurídica de los beneficiarios	457
3.5.5. La dimensión económica: fundación y empresa	462
3.5.5.1. La fundación como empresa no mercantil	462
3.5.5.2. La fundación como titular de empresas	463
3.5.5.3. La fundación como miembro de una sociedad mercantil	465
3.5.5.4. La llamada «fundación empresa»	466
3.6. Contabilidad y rendición de cuentas en las fundaciones	472
3.6.1. Régimen de las cuentas anuales	472
3.6.2. Documentos contables afectos a las fundaciones	482
3.6.3. El presupuesto y su liquidación	482
3.6.4. Rendición de cuentas	485
3.6.5. Auditorías de fundaciones	488
3.7. Modificación, fusión y extinción de fundaciones	491
3.7.1. Consideraciones generales	491
3.7.2. Modificación de las fundaciones	493
3.7.2.1. Breves notas de Derecho histórico y comparado	493
3.7.2.2. La modificación de estatutos en la Ley 30/94	495
3.7.2.3. Supuesto especial de modificación: la adaptación de los estatutos a la Ley 30/1994	499
3.7.3. Fusión de fundaciones	501

	<u>Págs.</u>
3.7.3.1. Breve referencia histórica y de Derecho comparado	501
3.7.3.2. La fusión de fundaciones en la Ley 30/94	503
3.7.4. Extinción de fundaciones	506
3.7.4.1. Breve referencia histórica y de Derecho comparado	506
3.7.4.2. La extinción de fundaciones en la Ley 30/94	508
4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y FUNDACIONES	514
4.1. Protectorado de Fundaciones	514
4.1.1. Idea general, sentido moderno y carácter esencial	514
4.1.2. Ley vigente de Fundaciones	517
4.1.3. Organización del Protectorado	521
4.1.4. Funciones y atribuciones del Protectorado	523
4.1.5. Los actos de disposición sobre bienes fundacionales en general	524
4.1.6. Intervención del Protectorado en casos especiales	527
4.1.6.1. Fundación en proceso de formación	527
4.1.6.2. Fundación irregular	529
4.1.6.3. Enajenación y gravámenes defectuosos	532
4.1.6.4. Protectorado y embargo de bienes	535
4.1.6.5. Intervención temporal de fundaciones	537
4.2. Registro de Fundaciones	538
4.2.1. Antecedentes del Registro de Fundaciones	538
4.2.2. Normativa vigente, ámbito de aplicación y justificación	539
4.2.3. Naturaleza del Registro de Fundaciones	540
4.2.4. Organización, contenido y funcionamiento del Registro	543
4.3. Consejo Superior de Fundaciones	545
4.3.1. Normativa	545
4.3.2. Naturaleza y antecedentes	545
4.3.3. Organización y funciones	546
4.4. Jurisdicción y Protectorado: justicia civil versus justicia administrativa	547
5. VISIÓN CRÍTICA DE LA LEY 30/1994 Y CONSIDERACIONES PUNTUALES SOBRE SU HIPOTÉTICA REFORMA	549
5.1. El punto de partida: una visión positiva de la Ley 30/1994	549
5.2. La modificación reglamentaria como una vía transitoria e intermedia de reforma: Propuestas	551
5.2.1. En relación con el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal (R.D. 316/1996, de 23 de febrero)	552
5.2.2. En cuanto al Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal (R.D. 384/1996, de 1 de marzo)	557
5.2.3. En relación al R.D. 765/1995, de 5 de mayo, por el que se regulan determinadas cuestiones del régimen de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general	558

5.2.4. Derogación expresa de normas y elaboración de una tabla de vigencias	562
5.2.5. Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (R.D. 776/1998, de 30 de abril)	562
5.3. Necesidad de reforma legal versus seguridad jurídica	564
5.4. Aspectos para una reforma de la Ley 30/94	565
5.4.1. Principios generales	565
5.4.2. Supuestos concretos dignos de reforma	566
5.4.2.1. Informe del Protectorado previo a la inscripción en el Registro de Fundaciones; fundaciones en formación y fundación irregular. Interconexión de todos los Registros de Fundaciones	566
5.4.2.2. Retribución de patronos y requisitos de la autocontratación	570
5.4.2.3. Mercantilización de la fundación y rendición de cuentas	571
5.4.2.4. Reversión	574
5.4.2.5. Los controles del Protectorado	577
5.4.2.6. Inembargabilidad de los bienes fundacionales	578
5.4.2.7. Fiscalidad	578
5.4.2.8. Defectos de ordenación sistemática	580
5.5. Hacia un estatuto jurídico integrado en el campo de las fundaciones.	581
5.5.1. El sector no lucrativo (Tercer Sector) como ámbito	581
5.5.2. Principios básicos	582
5.5.3. El contenido del sector no lucrativo	583
5.5.4. La especial importancia de la parcela fiscal	584
5.5.5. Ideas puntuales para sistematizar el contenido del estatuto jurídico	585
5.5.6. Consideración especial de la normativa sobre los estatutos particulares de las fundaciones	586
5.5.7. El bloque normativo total en el campo de las fundaciones.	588
Capítulo IV. UN ANÁLISIS CRÍTICO DEL RÉGIMEN JURÍDICO AUTONÓMICO RELATIVO A FUNDACIONES	601
1. INTRODUCCIÓN	603
2. LAS FUNDACIONES Y LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS. CAPACIDAD LEGISLATIVA EN LA MATERIA	605
2.1. La distribución de competencias en la Constitución Española	605
2.2. Competencias de las Comunidades Autónomas en materia de fundaciones	607
2.3. El alcance de las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de fundaciones	613
2.4. Legislación autonómica en materia de fundaciones	628
2.5. Límite territorial de las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de fundaciones	636
3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS LEYES AUTONÓMICAS EN MATERIA DE FUNDACIONES	644

	<i>Págs.</i>
3.1. Disposiciones generales	644
3.1.1. Objeto, ámbito de aplicación, concepto de fundación, finalidad y beneficiarios	644
3.2. Constitución de la fundación	653
3.2.1. Fundadores y modo de constitución	653
3.2.2. Escritura de constitución y estatutos	660
3.2.3. Facultades provisionales	662
3.3. El gobierno de la fundación	664
3.3.1. Órgano de gobierno, capacidad, aceptación	664
3.3.2. Obligaciones, responsabilidad e interdicción de la autocontratación	668
3.3.3. Gratuidad de cargos	673
3.3.4. Facultades delegadas y de gestión	677
3.3.5. Sustitución, cese y suspensión	678
3.4. El patrimonio de la fundación	681
3.4.1. Dotación patrimonial; composición y administración del patrimonio	681
3.4.2. Liberalidades	686
3.4.3. Actos de disposición o gravamen	687
3.5. Funcionamiento y actividades de la fundación	691
3.5.1. Principios de actuación: publicidad y objetividad	691
3.5.2. Destino de ingresos	693
3.5.3. Actividades empresariales	696
3.5.4. Servicios remunerados	700
3.5.5. Contabilidad y presupuestos - Rendición de cuentas	703
3.5.6. Auditoría de cuentas	706
3.6. Modificación, fusión, extinción y liquidación	709
3.6.1. Modificación, fusión y extinción	709
3.6.2. Liquidación	717
3.7. Protectorado y Registro de Fundaciones	723
3.7.1. Protectorado	723
3.7.2. Gestión provisional	732
3.7.3. Registro de Fundaciones	734
3.7.4. Actos presuntos	738
3.8. Otros aspectos de las Leyes autonómicas en materia de fundaciones.	739
3.9. Deduciones autonómicas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	739
4. EL IMPACTO DE LA LEY ESTATAL EN LAS LEYES AUTONÓMICAS DE FUNDACIONES DE NAVARRA, CATALUÑA, GALICIA, CANARIAS DE 1990 Y DEL PAÍS VASCO, Y SU INFLUENCIA EN LA LEY DE FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EN LA NUEVA LEY DE FUNDACIONES DE CANARIAS	747
4.1. Ámbito de aplicación de la Ley estatal de Fundaciones (Ley 30/1994, de 24 de noviembre) y su impacto en las Leyes autonómicas.	749

	<u>Págs.</u>
4.1.1. Artículos que constituyen condiciones básicas del derecho de fundación y que son de directa aplicación en todo el Estado al amparo de art. 149.1.1ª de la C E	749
4.1.2. Artículos de aplicación general al amparo del art. 149.1.8ª de la CE	751
4.1.3. Artículos de aplicación general, pero únicamente de aplicación supletoria en las Comunidades Autónomas con competencia en materia de Derecho civil, foral o especial (art. 149.1.8ª CE)	752
4.1.4. Artículos que constituyen legislación procesal, dictada al amparo del art. 149.1.6ª CE	757
4.1.5. Artículos de aplicación exclusiva a las fundaciones de competencia estatal pero que se han considerado supletorios del Derecho de las Comunidades Autónomas en virtud del art. 149.3, in fine, de la CE. y que, por su importancia, se hacen referencias en el texto	759
5. LA POTESTAD LEGISLATIVA EN MATERIA DE FUNDACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE NO LA HAN EJERCIDO HASTA EL MOMENTO	760
5.1. Planteamiento	760
5.1.1. Las Comunidades Autónomas con Derecho foral	761
5.1.2. El resto de las Comunidades Autónomas	761
5.2. Posibles ejes de una futura Ley de Fundaciones andaluzas	762
5.2.1. Constitución	764
5.2.2. Funcionamiento	765
5.2.3. Modificación, fusión y extinción	767
5.2.4. Protectorado (arts. 32 y ss)	767
5.2.5. Actos registrables	767
5.2.6. Consejo Andaluz Superior de Fundaciones (art. 38)	767
5.2.7. Modalidades de asignación patrimonial a un fin de interés general	768
5.2.8. Fundaciones constituidas por personas jurídico-públicas	768
5.2.9. Incentivos fiscales	769
5.2.10. Potestad reglamentaria	769
5.3. El Proyecto de Ley de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.	770
ANEXO	
Cuadros de equivalencias de artículos de las Leyes autonómicas y estatal sobre fundaciones	777
PARTE TERCERA.	
CAPÍTULO V. LA IMPLANTACIÓN DE LAS FUNDACIONES EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA	783
1. LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE LA FUNDACIÓN Y SU CONEXIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE LAS FUNDACIONES EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA	785

	<u>Págs.</u>
1.1. El patrimonio	786
1.2. El fin	789
1.3. La organización	792
 2. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA REALIDAD FUNDACIONAL A NIVEL ESTATAL Y AUTONÓMICO	 793
2.1. Antecedentes: los Directorios de las Fundaciones españolas elaborados por el Centro de Fundaciones	793
2.2. La realidad sociológica actual de las fundaciones en España: su número y su distribución territorial y por actividades	804
2.2.1. Fundaciones culturales	805
2.2.1.1. Fundaciones culturales de ámbito estatal	807
2.2.1.2. Fundaciones culturales de ámbito autonómico	811
2.2.1.3. Conclusiones en relación con las fundaciones culturales	822
2.2.2. Fundaciones asistenciales	822
2.2.2.1. Fundaciones asistenciales de ámbito estatal	824
2.2.2.2. Fundaciones asistenciales de ámbito autonómico	830
2.2.2.3. Conclusiones en relación con las fundaciones asistenciales	836
2.2.3. Fundaciones docentes y de investigación	838
2.2.3.1. Fundaciones docentes y de investigación de ámbito estatal	838
2.2.3.2. Fundaciones docentes y de investigación de ámbito autonómico	843
2.2.3.3. Conclusiones en torno a las fundaciones docentes y de investigación	849
2.2.4. Fundaciones laborales	851
2.2.5. Otros tipos de fundaciones	853
2.2.5.1. Fundaciones canónicas	853
2.2.5.2. Otras fundaciones	854
2.3. Estudio específico sobre la composición de los Patronatos de las fundaciones: la presencia eclesiástica, el poder político-administrativo y la iniciativa social. Análisis específico de la participación de la mujer en los órganos de gobierno de las fundaciones españolas	855
 3.. EL PESO ECONÓMICO DE LAS FUNDACIONES EN ESPAÑA	 860
3.1. Una visión internacional sobre la dimensión económica del sector no lucrativo	861
3.2. La dimensión económica de las fundaciones españolas	865
3.2.1. Diferentes aspectos económicos del sector no lucrativo en España, con especial referencia a las fundaciones	865
3.2.2. Algunos estudios que operan como antecedentes a tener en cuenta	867
3.2.3. La realidad económica actual de las fundaciones españolas	875
3.2.3.1. Fundaciones estatales	875
3.2.3.1. Fundaciones autonómicas	917

3.2.4. El análisis económico de las fundaciones a través de la fiscalidad	917
3.2.4.1. La deducción por donativos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	917
3.2.4.2. Las fundaciones en el Impuesto sobre Sociedades.	926
3.2.4.3. Solicitudes de aplicación de los beneficios fiscales del Título II de la Ley de Fundaciones	931
3.2.4.4. El impacto fiscal de la Ley de Fundaciones	933
4. LAS FUNDACIONES Y LA OPINIÓN PÚBLICA	936
4.1. El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y las fundaciones.	936
4.1.1. Grado de simpatía, imagen e influencia de las ONGs (1994)	936
4.1.2. Reducción de subvenciones (gasto público) y fundaciones (1991)	950
4.1.3. Problemas derivados del consumo de drogas ilegales y fundaciones (1994)	957
4.2. El Centro de Investigaciones sobre la Realidad Social (CIRES) y las fundaciones	958
4.2.1. El rol de las instituciones en la promoción del bienestar social y gestión de los recursos económicos (1993-1994) ...	958
4.2.2. La cultura como consumo y las fundaciones	959
5. CONCLUSIONES SOBRE LOS ASPECTOS SOCIOLÓGICOS Y ECONÓMICOS DE LAS FUNDACIONES ESPAÑOLAS Y SU IMAGEN ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA	962
CAPÍTULO VI. EL BALANCE SOCIAL EN LAS FUNDACIONES: UNA DEUDA CON LA SOCIEDAD	975
1.. INTRODUCCIÓN	977
2.. BALANCE SOCIAL	977
2.1. Papel de la planificación	977
2.2. Concepto del balance social	982
3. BREVE HISTORIA DEL BALANCE SOCIAL	990
3.1. Evolución histórica	990
3.2. Escuelas del balance social en Europa.....	993
4. MODELOS DEL BALANCE SOCIAL	994
4.1. Elementos internos del balance social	994
4.2. Metodología para la implantación del balance social	996
4.3. Análisis de balances sociales en la empresa española	997
4.4. Modelos del balance social en el área de entidades públicas y privadas de política social en España	1003
5. ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS BALANCES SOCIALES DE DETERMINADAS FUNDACIONES	1010
5.1. Panorama general	1010
5.2. Análisis crítico de algunos balances sociales	1013

	<u>Págs.</u>
6. UNA PROPUESTA DE BALANCE SOCIAL PARA LAS FUNDACIONES	1023
6.1. Las fundaciones como entidades sin fin de lucro que pueden funcionar utilizando los métodos empresariales	1023
6.2. Control económico de las fundaciones: «La rendición de cuentas».	1025
6.3. El balance social y las fundaciones	1029
6.3.1. Balance social y «Buenas Prácticas»	1029
6.3.2. Una propuesta abierta de balance social aplicable a fundaciones	1032
6.3.2.1. Introducción	1035
6.3.2.2. Presentación de la fundación	1036
6.3.2.3. Análisis de las actividades de la fundación y su influencia en la sociedad	1037
6.3.2.4. Recursos humanos y materiales	1038
6.3.2.5. Datos económico-financieros	1039
6.3.2.6. Recapitulación	1039
 CAPÍTULO VII. TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS DE LAS FUNDACIONES COMO INSTITUCIONES DEL TERCER SECTOR	 1043
1. LA EXPANSIÓN DEL TERCER SECTOR Y DE LAS FUNDACIONES.	1046
2. LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	1049
3. MAYOR TRANSPERENCIA Y VISIBILIDAD DE LAS FUNDACIONES	1051
4. LA NECESARIA ARTICULACIÓN ASOCIATIVA DE LAS FUNDACIONES	1054
5.. EL IMPACTO EUROPEO EN LAS FUNDACIONES	1056
6. EL RETO DE PRESERVAR Y AMPLIAR LA MISIÓN FUNDACIONAL COMO ESTRATEGIA	1058
7. LA FINANCIACIÓN COMO GARANTÍA DE LA INDEPENDENCIA DE LAS FUNDACIONES	1060
8. EL LIDERAZGO DE LAS FUNDACIONES EN EL TERCER SECTOR.	1063
9. TENDENCIAS DE CAMBIO EN LA CONFIGURACIÓN JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN FUNDACIÓN	1064
10. LA IMPORTANCIA DE LOS PATRONATOS: UNA VARIABLE QUE HA DE SER TENIDA MUY EN CUENTA	1069
11. LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN COMO INSTRUMENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES	1071
 ANEXOS	
1. GLOSARIO DE TÉRMINOS	1075
2. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA COMENTADA	1083
3. BIBLIOGRAFÍA CITADA	1115
 INDICES.	
1. INDICE DE AUTORES	1173
2. INDICE ANALÍTICO	1181